



CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS

RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2016, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 24/2016, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el recurso contencioso-administrativo n.º 378/2015. (2016060629)

Ha recaído sentencia firme n.º 24, de 26 de enero de 2016, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, por la que se resuelve el recurso contencioso administrativo n.º 378/2015, promovido por el Procurador Juan Antonio Hernández Lavado, en nombre y representación del recurrente Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, siendo demandada la Junta de Extremadura. El recurso versa sobre "reclamación frente a la facturación realizada detección de un fraude en el contador".

Dispone el artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la Sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

RESUELVO :

Proceder a la ejecución del fallo de la Sentencia n.º 24/2016, dictada el 26 de enero de 2016, por el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de la Sala de lo Contencioso Administrativo, llevando a puro y debido efecto el fallo, que es el del siguiente tenor literal:

"Estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, contra la resolución de 25-2-2015 de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía a que se refieren los presentes autos, y en su virtud la debemos de anular y anulamos por no ser conforme a Derecho, debiendo la recurrente refacturar añadiendo al mismo el periodo 3-6-2010 a 2-6-2011 un tercio de lo ya facturado y todo ello sin expresa condena en cuanto a costas".

Mérida, 7 de abril de 2016.

La Directora General de Industria, Energía y Minas.
PD del Consejero de Economía e Infraestructuras.
Res. de 10 de agosto de 2015 (DOE n.º 154, de 11 de agosto),
OLGA GARCÍA GARCÍA